

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y EL AYUNTAMIENTO DE COSLADA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID 2022-2023, FINANCIADO AL 100% EN EL MARCO DE LOS RECURSOS REACTUE DEL PROGRAMA OPERATIVO FSE DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020

AYUDA CONCEDIDA: 295.817,80 €

Enlace Web Ministerio: [Plan de Recuperación \(mpt.gob.es\)](https://mpt.gob.es)

Enlace Web CAM;

CONVENIO:

<https://www.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2022/05/18/BOCM-20220518-58.PDF>

ADENDA:

<https://www.bocm.es/boletin/CM Orden BOCM/2023/01/21/BOCM-20230121-11.PDF>

Resumen

El objeto del presente Convenio es regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

La actuación desarrollada con este proyecto finalizó con fecha 31 de diciembre de 2023 y se ha dirigido a la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en Coslada como consecuencia de la pandemia de Covid-19.

Publicaciones:

Publicación de las bases para la concesión de las ayudas:

<https://serviciossocialescoslada.es/wp-content/uploads/2023/09/BOCM-20230918-62.pdf>

Publicación de las subvenciones concedidas: Por otro lado, las concesiones de las ayudas han sido publicadas en la BDSN con el número **Código 623920**.